



DECRETO N° 2.014

CHIGUAYANTE, 28 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 18 de noviembre de 2010, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña ANA MARIA MARTY SALDIVIA, RUT: 9.995.162-1 Grado 13°, Planta administrativa, dependiente de la Dirección de Jurídico, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
RICARDO A. SAEZ MARTY	HIJO	01/09/2010	31/03/2011
DIEGO F. SAEZ MARTY	HIJO	01/09/2010	31/03/2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/SSV/HCHN /ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Archivo Departamento de Personal (2)